



Relatoría de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Hacienda
Lunes 24 de febrero de 2020 a las 13:45 hrs.
Sala "Gabriel Flores" de la Secretaría General

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General Administrativa;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: Dictamen de Cuenta Financiera	Fecha: Ejercicio 2019
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: CUENTA FINANCIERA UNIVERSITARIA, INCLUYENDO EL DICTAMEN DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LA INFORMACIÓN CONTABLE QUE LA CONFORMA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.	

- 1.1. **ACUERDO.** Se aprueba la información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "Salles, Sainz — Grant Thornton S.C.", que contiene los estados financieros contables, los estados presupuestarios analíticos de Ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, estados e informes programáticos, sus notas y anexos dictamen, con el propósito de finalizar el ejercicio presupuestal 2019.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

Oficio: número CGADM/992/2020	Fecha: 19 de febrero de 2020.
Solicita: Coordinación General Administrativa.	
Asunto: SEGUIMIENTO DE ACUERDO, SE PRESENTAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS RELATIVOS A LA COMPENSACIÓN EXTERNA A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA UNIVERSITARIA UNITERRA. La Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General Administrativa, remite en atención al acuerdo segundo número N/12/2019/3656/II, de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario, relativo a la compensación externa favor de la empresa Inmobiliaria Universitaria UNITERRA, por la cantidad de \$3'560,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y en el cual se le instruye lo siguiente: "Se instruye a la Coordinación General Administrativa para que integre como parte del expediente, lo siguiente: a) la solicitud con la que fueron requeridos los servicios de la Inmobiliaria Universitaria UNITERRA, b) el origen de los recursos con los que serán cubiertos los servicios de UNITERRA, c) los documentos con los que se acrediten el objeto y el alcance de los servicios contratados (términos de referencia), y d) cuadro comparativo de costos estimados por otros proveedores respecto de los servicios que se pretenden contratar; por lo anterior, remite la información solicitada.	

2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Coordinadora General Administrativa, presentando la información relacionada con la compensación externa a favor de la empresa Inmobiliaria Universitaria UNITERRA, misma que se integra al expediente de dicha compensación.

3.

Oficio: número REC/0102/2020	Fecha: 30 de enero de 2020.
Solicita: Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.	
Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE 1 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, EN EL CENTRO CULTURAL DIANA. El Dr. Francisco Javier González Madariaga, Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, remite el diverso SVDC/052/2020, del 20 de enero de 2020, del Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural, quien solicita autorización de contrato de arrendamiento con el Sr. Rey Jesús Olmedo Martínez, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, para el uso del lobby principal, plazoleta exterior, luneta baja y balcón primero del Centro Cultural Diana, para la venta de alimentos y bebidas en todos los eventos que se lleven a cabo dentro de dicho Centro Cultural.	
Fundamento: Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, punto 2.13.2: En caso de que una dependencia considere la posibilidad de obtener ingresos autogenerados mediante el otorgamiento en arrendamiento de los inmuebles institucionales, el contrato correspondiente debe ajustarse a la normatividad que lo regula y contar con la aprobación de la Comisión Permanente del H. Consejo General Universitario, previo el visto bueno de la Coordinación General de Patrimonio.	

La Coordinación General de Patrimonio: otorga su visto bueno, referente a la elaboración de 01 (un) contrato de arrendamiento (nuevo), a celebrar con el Sr. Rey Jesús Olmedo Martínez, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, para el uso del lobby principal, plazoleta exterior, luneta baja y balcón primero del Centro Cultural Diana, para la venta de alimentos y bebidas en todos los eventos que se lleven a cabo dentro de dicho Centro Cultural; considerando se dé cumplimiento a las siguientes recomendaciones: 1) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure la certeza jurídica a los contratantes. 2) El depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma. 3) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatarios una fianza de responsabilidad civil que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. 4) Observar las medidas pertinentes de higiene y seguridad consideradas en los permisos y licencias que el Ayuntamiento asigne.



Página 2 de 6



- 3.1. **ACUERDO.** Conforme a lo previsto en el punto 2.13.2, de los Procedimientos del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, se autoriza al Centro Cultural Diana, a elaborar, por conducto de la Oficina del Abogado General, 01 (un) contrato de arrendamiento (nuevo), a celebrar con el Sr. Rey Jesús Olmedo Martínez, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2020 al 31 de diciembre de 2021, para el uso del lobby principal, plazoleta exterior, luneta baja y balón primero del Centro Cultural Diana, para la venta de alimentos y bebidas en todos los eventos que se lleven a cabo dentro de dicho Centro Cultural; considerando se dé cumplimiento a las siguientes recomendaciones: 1) Se suscriba un contrato de arrendamiento que asegure la certeza jurídica a los contratantes. 2) El depósito realizado por el arrendatario debe ser una cantidad adicional e independiente a la renta a cubrir y no debe tomarse como adelanto de la misma. 3) Preferentemente se deberá otorgar por parte del o los arrendatarios una fianza de responsabilidad civil que garantice el cumplimiento de las obligaciones a su cargo. 4). Observar las medidas pertinentes de higiene y seguridad consideradas en los permisos y licencias que el Ayuntamiento designe.

4.

Oficio: número 0248/2020	Fecha: 10 de febrero de 2020.
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA DEL PAGO REALIZADO DE LOS BIENES FALTANTES EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA COORDINACIÓN DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DEL CUCS. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que en relación al seguimiento de las entregas-recepción de las dependencias universitarias que reportaron activos no localizados, que ha venido realizando la Contraloría General, se informa que el Mtro. Ignacio Avelino Rubio, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, de fecha 20 de enero de 2019, por un importe de \$12,722.41, cubriendo el valor actualizado de los 10 activos no localizados conforme a lo reportado en la entrega recepción 2019, de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Psicología del CUCS. Al respecto, informa que dicha Contraloría General, recibió el oficio número CP/020/2020, del 31 de enero de 2020, del Mtro. Ignacio Avelino Rubio, Coordinador de la Carrera de Licenciado en Psicología del CUCS, en el que envió la nota de baja patrimonial folio número 3006866, con la que se tramita la baja de los 10 activos pagados. Por lo anterior solicita autorización de trámite de baja de la nota mencionada.	

- 4.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que el Mtro. Ignacio Avelino Rubio, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, de fecha 20 de enero de 2020, por un importe de \$12,722.41, cubriendo el valor actualizado de los 10 activos no localizados conforme a lo reportado en la entrega recepción 2019, de la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Psicología del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
- 4.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de la baja de los bienes relacionados en el folio número 3006866, que se encontraban bajo resguardo del Mtro. Ignacio Avelino Rubio.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5.

Oficio: número 0362/2020 Fecha: 19 de febrero de 2020.

Solicita: **Contraloría General.**

Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA DEL PAGO REALIZADO DEL BIEN NO LOCALIZADO EN LA AUDITORÍA, AL CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO. El C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General, informa que en seguimiento al trámite de baja del bien no localizado en la auditoría de activos fijos número 060/2018, al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que realizó dicha Contraloría General, informa que la Mtra. Dolores A. Ortiz Minique, Directora de la División de Artes y Humanidades, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad de Guadalajara, cubriendo el valor actualizado del tomo para madera Knova, base metálica color rojo/negro, [PIFI-2014] con Id 2183663, MARCA Knova, modelo WL168, sin número de serie; al respecto, la Contraloría General, recibió oficio número S.AD/0046/2020, del 13 de febrero de 2020, expedido por el Dr. Everardo Partida Granados, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que envía la ficha original del depósito por un importe de \$4,126.99 [CUATRO MIL CIENTO VEINTEISES PESOS 99/100 M.N.] del 29 de septiembre de 2019, por lo anterior, solicita la autorización de trámite de baja del bien mencionado.

- 5.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que la Mtra. Dolores A. Ortiz Minique, Directora de la División de Artes y Humanidades, realizó el pago de un bien no localizado bajo su resguardo, en la auditoría de activos fijos número 060/2018, realizado al Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante depósito a la cuenta bancaria de la Universidad de Guadalajara, por un importe de \$4,126.99 [CUATRO MIL CIENTO VEINTEISES PESOS 99/100 M.N.] de fecha 29 de septiembre de 2019, cubriendo el valor actualizado del tomo para madera Knova, base metálica color rojo/negro, [PIFI-2014] con Id 2183663, MARCA Knova, modelo WL168, sin número de serie.
- 5.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de la baja del bien no localizado derivado de auditoría de activos fijos número 060/2018, correspondiente a un tomo para madera Knova, que se encontraba bajo resguardo de la Mtra. Dolores A. Ortiz Minique.

6.

Oficio: número 0213/2020 Fecha: 05 de febrero de 2020.

Solicita: **Contralor General.**

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el Informe de resultados de la revisión selectiva de la información y documentación que respalda el dictamen de admisión de alumnos correspondiente al Calendario 2019 B, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 098/2019. **Solventa la observación que estaba pendiente.**

- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

7.

Oficio: número 0235/2020 Fecha: 06 de febrero de 2020.

Solicita: **Contralor General.**

Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el cuarto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión a los activos fijos inventariables del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, según orden de revisión número 118/2017. **Solventan las observaciones que estaban pendientes.**

- 7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

Página 4 de 6

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.

Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243

www.bgu.udg.mx



8.

Oficio: número 0274/2020	Fecha: 12 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primer respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, efectuada a la obra denominada "Terminación de Edificio "H" en la Preparatoria No. 6 en Guadalajara, Jalisco", según orden de revisión número 132/2018. Solventa las observación que estaba pendiente.	

- 8.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Escuela Preparatoria No. 6 del Sistema de Educación Media Superior, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

9.

Oficio: número 0316/2020	Fecha: 14 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normalidad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario del Norte, según orden de revisión número 073/2019. Solventa las observación que estaba pendiente.	

- 9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Norte, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

10.

Oficio: número 0268/2020	Fecha: 12 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el Informe de resultados de la revisión financiera efectuada a la empresa Operadora Parque Industrial, según orden de revisión número 090/2019. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 10.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Encargada de Despacho de la Empresa Operadora Parque Industrial Belenes, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 10.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Empresa y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

11.

Oficio: número 0271/2020	Fecha: 12 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión para verificar el cumplimiento de la normalidad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de la Costa Sur, según orden de revisión número 125/2019. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 11.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 11.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



Página 5 de 6
Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44106.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243
www.hegu.udg.mx



12.

Oficio: número 0273/2020	Fecha: 12 de febrero de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al proceso de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, según orden de revisión número 103/2019. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 12.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:40 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda

Dr. Héctor Raúl Sblis Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda

Dra. Rafti Padilla Muñoz

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Lic. Jesús Palatfox Yañez

C. Francisco Javier Almenta Araiza

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos